La Paz, 10 de febrero de 2021 P.I.E. Nº 235/2020-2021

Señor
Efraín Balderas Chávez
GOBERNADOR a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA
Chuquisaca.



Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Roberto Padilla Bedoya, para que el Señor Gobernador, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe, en qué estado o grado de avance se encuentra el Proyecto de "Construcción Camino Asfaltado Transversal Juana Azurduy de Padilla (T.E.S.A.), adjudicada a la Empresa "Asociación Accidental Pilcomayo"; con suscripción de contrato de fecha 24 de diciembre de 2014. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, los motivos por los cuales, a la fecha, no se concluyó el proyecto referido en el punto 1. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, si a la fecha el contrato se encuentra resuelto, debiendo aclarar la causal que justificó o motivo dicha Resolución. --- 4. Informe, si al presente la Gobernación a su cargo cuenta con el estudio TESA, en su caso, si el mismo se pretende concluir en la presente gestión. Adjunte documentación técnica.

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Giutys V. Jarcon L.

PRIMERA SECRETARIA

CÂMARA DE SENADORES

ASAMBIBA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA





GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Sucre, 23 de febrero de 2021

CITE: DESPACHO GOB. N° 0328/2021

Señor:

Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA ALEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

FOIRE: 14 A3A 2021

CAMARA DE SENADORES

10:09

Ref.- RESPONDE P.N N° 233/2020-2021

De mi mayor consideración:

A través de la presente hago llegar a usted un cordial saludo y deseos de éxito en las delicadas labores que viene desempeñando siempre en beneficio de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia

Acuso la recepción de la misiva con CITE: P.N N° 233/2020-2021 la cual es suscrita por su autoridad y reitera la petición de informe inherente a la "Transversal Juana Azurduy de Padilla"; por lo que atendiendo el tenor de la misma, por lo que colijo a su autoridad que la misma fue atendida a través del informe CITE: GADCH/SJ/J.D.L. N° 287/2021 evacuado por la secretaria Jurídica de este gobierno departamental y remitido a su despacho con la misiva CITE: DESPACHO GOB. N° 0218/2021 la cual se adjunta en los antecedentes.

Sin otro particular motivo, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas y de respeto.

Atentamente;

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
FOJAS

2 2 ABR 2021

RECHBIDO

Mª Correlativo Firma

Efrain Aglaeras Chavez

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
AUTONOMO DE CHUQUISACA



C.c Arci